**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 84/2018**
**CONTRATACION DIRECTA N° 78/2018**
**ID N° 353.340**
**"CONTRATACION DE SEGURO PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP"**
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 78/18 "CONTRATACION DE SEGURO PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Juan Carlos Turitich - Gerente Financiero - DINAC
- Lic. Luz Mendoza - Jefa del Dpto. de Tesorería - DINAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 111/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018:

| N° | OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | Gs. 80.000.000 C/IVA |

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

**1. Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **a)** Formulario de Oferta* | X | - |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | - |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | - |

Lic. María Luz Mendoza Fretes
Jefe Int. Dpto. Tesorería
DINAC

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | - |
| b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | X | - |
| c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | X | - |
| d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | - |
| e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | X | - |
| f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | - |

| V Otros documentos. | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:<br>- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2015, 2016 y 2017 indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.- | X | - |
| - Declaración jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2015, 2016 y 2017). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30% del total denunciado.- | X | - |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio – opcional (para la aplicación de margen de preferencia). | NO APLICA | |

- En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:
- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 78/18 "CONTRATACION DE SEGURO PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO, en base a los siguientes puntos:

Lic. María Luz Martínez Jefe Dpto. Compras DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

| REPRESENTANTE | CI N° | EMPRESA |
|---|---|---|
| NICOLAS T. SARUBBI ZAYAS<br>RICARDO SARUBI<br>JORGELINA AGUILERA | 251.954<br>1.315.220<br>1.240.924 | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

| REPRESENTANTE | CI N° | EMPRESA |
|---|---|---|
| NICOLAS T. SARUBBI ZAYAS<br>RICARDO SARUBI<br>JORGELINA AGUILERA | 251.954<br>1.315.220<br>1.240.924 | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

| REPRESENTANTE | CI N° | EMPRESA |
|---|---|---|
| NICOLAS T. SARUBBI ZAYAS<br>RICARDO SARUBI<br>JORGELINA AGUILERA | 251.954<br>1.315.220<br>1.240.924 | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

**2. Evaluación Técnica.**

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

**3. Evaluación Económica.**

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados por la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** se encuentra dentro del margen de los precios referenciales manejados en el mercado actual por lo tanto son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta presentada por la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** asciende a un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido.-**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009,** por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido**, por ser la única oferta y porque cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

**Lic. Luz Mendoza**
**Jefe Dpto. Tesorería**
**DINAC**

**Lic. Juan Carlos Turitich**
**Gerente Financiero SDAF**
**DINAC**

**VISTO:** El Acta de Apertura N° 111/2018, del llamado a Contratación Directa N° 78/18 del Programa Anual de Contrataciones, **CD N° 95/18 "CONTRATACION DE SEGURO PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP" ID N° 353.340**

**La Presidencia de la DINAC resuelve:**

**1° ADJUDICAR:**

El presente llamado, a la empresa **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.**, por un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido**, por ser la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

**2° DESIGNAR:**

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

Lic. Luz Velloso - Dpto. Tesorería AISP

*ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*
*PRESIDENTE*
*Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*